

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 26 de Marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 217-2012-R.- CALLAO, 26 DE MARZO DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vistos los Oficios Nºs 177 y 216-2012-OPLA (Expediente Nº 12361) recibidos el 01 y 07 de marzo del 2012, por cuyo intermedio la Directora de la Oficina de Planificación solicita la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Año Fiscal 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013"; y anexos;

Que, estando próximo a iniciarse la fase de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, es necesario definir los procesos y etapas, con el objeto de impulsar y apoyar el nuevo enfoque de financiamiento de las intervenciones públicas en el marco del PpR, a través de los programas presupuestales como unidad de programación, y a la vez establecer disposiciones para la identificación, diseño, y registro de dichos Programas Presupuestales, para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de conformidad con el Inc. a) del Art. 8º de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01, cada entidad debe definir adecuadamente actores, roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo de diseño del PP, la misma que está presidida por el Titular del Pliego o quien este designe, e integrada por los Jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura y Mantenimiento, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, y representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación de su diseño y su ejecución, según corresponda;

Estando a lo solicitado; y, en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1º Conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2013 que contará con los siguientes integrantes:

**Presidenta**

**Mg. ANA LUCY SICCHA MACASSI**

Directora de la Oficina de Planificación

**Miembros**

**CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO**

Director de la Oficina General de Administración

**Lic. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento

**Lic. Adm. LINO PEDRO GARCÍA FLORES**  
Jefe de la Oficina de Personal

**CPC MAXIMINO TORRES TIRADO**  
Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

**Bach. JUAN REVOLLEDO SINCHE**  
Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal

**Eco. NINA YSABEL POCLIN LÓPEZ**  
Jefa de la Unidad de Planeamiento

- 2º La mencionada comisión, luego de identificar los Programas Presupuestales con enfoque de Resultados, define los Equipos Técnicos encargados de su diseño y los convoca las veces que sean necesarios hasta su culminación.
- 3º La Oficina de Planificación, conducirá todo el proceso de programación y formulación del programa presupuestario con enfoque por resultados para el año 2013.
- 4º Remitir, copia de la presente Resolución a la Comisión Central de Programación y Formulación del Presupuesto para el año fiscal 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores,